



YR

PROCESO: EJECUTIVO

RA DICADO: 2022-00195-00

Al Despacho de la señora Juez, informándole que dentro de las presentes diligencias, obra solicitud de tener en cuenta nueva dirección de notificación en cuanto al demandado MARVIN NORBERTO LOPEZ LANDAZABAL. Sírvase ordenar lo conducente.

Bucaramanga, 22 de junio de 2022.

YANETH ROCIO CALA GOMEZ

Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial, este Despacho,

RESUELVE:

TENER como nueva dirección de notificación del demandado **MARVIN NORBERTO LOPEZ LANDAZABAL**, el correo electrónico: marvin.13@hotmail.com; informado de manera virtual por la apoderada de la parte actora el día 1/06/2022 (anexo virtual N. 12 C1); notificación que debe ser realizada conforme lo prevé el artículo 806 de 2020; **allegando acuse de recibido de la notificación electrónica o constancia del envío de la misma a través de empresa de correo certificado que dé cuenta del recibido de la misma, por parte de la accionada, tal como lo exige el artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio del año 2022**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO